

— Vicedecanato de calidad —

**Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGCI (2021/2022)**

**Máster en Psicopedagogía**

**1. Fortalezas**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC (Criterio 3)</b>	1. Adaptación del SGIC en función de las debilidades y necesidades detectadas.	1. Ver apartado 1.	1. Se propone continuar con la detección de las debilidades y necesidades detectadas para la adaptación del SGIC.
	2. Flexibilidad de invitados a la Comisión de Coordinación Intercentros para dar respuesta a las necesidades.	2. Ver apartado 1.	2. Se continuará invitando a la Comisión de Coordinación Intercentros a las personas implicadas en los temas tratados.
	3. Decisiones sobre adaptación de la Docencia reflexionadas y acordadas con otras Facultades-Universidades.	3. Ver apartado 1.	3. Se seguirá reflexionando y tomando decisiones consensuadas con otras Facultades-Universidades en las comisiones oportunas.
	4. Análisis de necesidades que lleva a la determinación de propuestas formativas supletorias y complementarias al desarrollo de las prácticas curriculares.	4. Ver apartado 1.	4. Se seguirá analizando las necesidades que permitan determinar propuestas supletorias y complementarias a las curriculares
	5. La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos, detalles y características de la titulación y plazas, ofreciendo un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe.	5. Ver apartado 1. <a href="https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia">https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia</a> <a href="https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia">https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia</a>	5. Se propone mejorar y actualizar la información de las webs de la titulación cada curso escolar, haciendo las modificaciones y actualizaciones oportunas para informar a los estudiantes actuales y futuros de las condiciones del Máster en Psicopedagogía.
	6. Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo.	6. Ver apartado 1.	6. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía. Igualmente se hará una pequeña comisión intercentros con la Universidad Villanueva como centro asociado y que imparte el Máster en Psicopedagogía.
	7. Existe un protocolo preciso de las labores que debe	7. Ver apartado 1.	7. El documento perfila las funciones científicas,



	asumir el coordinador y cuáles no. Ver <a href="#">DOCUMENTO</a> .		académicas y de gestión, aunque de manera muy general y somera.
	8. Se considera un aspecto positivo la elaboración anual de la Memoria de seguimiento del máster, donde se recoge y analiza toda la información relacionada con el título.	8. Ver apartados 6. y 7.	8. Se elaborará todos los años la Memoria de Seguimiento.
	9. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son onliney anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.	9. Ver apartado 5.2.	9. Se mantendrán los mecanismos de la UCM para evaluar la satisfacción del estudiante, del docente y del PAS.
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación (Criterio 1)</b>	1. Existe un cuadro de convalidaciones entre asignaturas del Máster en Psicopedagogía y el Máster de Formación del Profesorado en ESO en la Especialidad de Orientación Educativa para que los titulados puedan acceder a la función pública.	1. Ver apartado 1. <a href="https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm">https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm</a>	1. Se ha habilitado esta información tanto en la web del Máster de Profesorado de Secundaria y en la propia web del Máster en Psicopedagogía para que los alumnos tengan la información desde el inicio. Igualmente, se desarrollarán sesiones informativas al inicio de cada curso para incidir y clarificar esta información.
	2. Las principales figuras responsables de Coordinación implicadas en el Máster en Psicopedagogía son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de Másteres y el Coordinador del Máster en Psicopedagogía.	2. Ver apartado 1.	2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía que incluye a los representantes de los estudiantes.
	3. Se tiene en cuenta la opinión de los alumnos a la hora de la coordinación del título, teniendo en cuenta las opiniones ofrecidas por los responsables de los alumnos (delegados) como representantes del grupo estudiantil del Máster en Psicopedagogía en la Comisión de Calidad del Título.	3. Ver apartado 2.	3. Se ha habilitado una reunión previa entre los representantes de alumnos/as y la coordinación para recabar todos los puntos débiles percibidos por los estudiantes y las áreas de mejora. Con esa información se organizará una reunión final de curso con el claustro de profesores para valorar lo aportado por los alumnos.



	4. La coordinación de la titulación ha mejorado con todos los trabajos realizados y la alta dedicación que ha supuesto esta actividad, lo que ha permitido mantener la titulación y mejorar los índices de satisfacción.	4. Ver apartado 1 y 2.	4. Para que se mantenga la fortaleza que ha supuesto la alta dedicación de la coordinación actual, sería conveniente que se aumentara el número de créditos que se otorga a la figura del Coordinador del Máster. Si no fuese posible, este puesto corre el riesgo de no ser atractivo a los profesores que quieren desarrollar un trabajo duro y dedicado.
	5. Se ha mejorado la tasa de participación en las reuniones cuando se han realizado de manera ONLINE o Híbrida debido a la pandemia derivada del COVID-19.	5. Ver apartado 2.	4. Todas las reuniones de coordinación se mantendrá de una forma híbrida, es decir, serán presenciales y online a la vez para dar la posibilidad a los miembros de las diferentes comisiones puedan participar.
	6. La asignación económica al máster favorece la mejora de la coordinación y funcionamiento del propio máster.	6. Ver apartado 2.	6. Se seguirá utilizado los recursos económicos asignados al máster para mejorar la formación de los estudiantes y la coordinación vertical y horizontal.
<b>Personal académico (Criterio 4)</b>	1. Se está publicando el curriculum vitae del personal de la Facultad de Educación en su web: <a href="https://educacion.ucm.es/personal-docente">https://educacion.ucm.es/personal-docente</a>	1. Ver apartado 3	1. Se pedirá cada curso académico a todos los docentes que participan en el claustro del Máster en Psicopedagogía que rellenen y actualicen este campo para tener la mayor información posible del curriculum del personal académico.
	2. El perfil académico y profesional de los docentes se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, conjugando a personal académico con profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la psicopedagogía.	2. Ver apartado 3.	2. Se pedirá a las direcciones de los departamentos, encargados de la dedicación docente, que se mantenga el nivel de estabilidad y exigencia con la calidad del personal académico que participe en el máster en psicopedagogía.
	3. El estudiantado muestra satisfacción con sus docentes, obteniendo una nota alta.	3. Ver apartado 3.	3. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster. Igualmente se sugerirá a los departamentos que se limite la elección docente de las asignaturas a los doctores que tengan experiencia en el ámbito de actuación de la materia.



	4. Se valora positivamente las acciones desarrolladas por la Facultad de Educación reforzando el sistema Docencia con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas.	4. Ver apartado 3.	4. La participación del profesorado en el nuevo programa Docencia es obligatoria, no optativa como en los años anteriores.
	5. Además, se constata que se está impulsando un Plan de formación del profesorado desde diciembre 2016 con una encuesta para identificar necesidades formativas de este colectivo.	5. Ver apartado 3.	5. Se informará al profesorado del Máster de la formación del profesorado que ofrece la UCM.
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	1. Tienen el procedimiento implantado de sugerencias y quejas y lo revisan periódicamente. <a href="https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia">https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia</a>	1. Ver apartado 4. <a href="https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia">https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia</a>	1. Se revisarán y atenderán todas las quejas y sugerencias que los estudiantes y los docentes emitan al respecto del Máster en Psicopedagogía a la mayor brevedad posible. Igualmente se informará de procedimientos alternativos para emitir una sugerencia o queja: correo electrónico del coordinador y tutoría presencial con la coordinación.
	2. Todas las quejas se han resuelto en un plazo inferior a 24 -48 h.	2. Ver apartado 4.	2. Se seguirán contestando a todas las sugerencias y quejas emitidas por todas sus opciones (web, correo coordinador, facultad, universidad) en un plazo máximo de 24-48 h.
<b>Indicadores de resultados (Criterio 6 y 7)</b>	1. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son onliney anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.	1. Ver punto 5.1.	1. Se seguirá trabajando en cooperación con la Oficina de Calidad UCM y con el Vicedecanato de Calidad de la Facultad en todos los procedimientos de evaluación que promuevan.
	2. La consideración de la experiencia profesional del profesorado en la asignación de la docencia (realizándola no solo en función de criterios de titulacióny antigüedad) facilita el aprovechamiento de dicha experiencia en el desarrollo de las materias.	2. Ver punto 5.1.	2. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direccionesde cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asinaturas del Máster.



	3. La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las características de los estudiantes e incluso la mayoría de ellos obtienen un porcentaje mayor a lo establecido en la Memoria de Verificación.	3. Ver punto 5.1.	3. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.
	4. La tasa de eficiencia también supera lo previsto en la memoria de verificación. Los indicadores considerados, la tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento, de éxito y de demanda han mejorado lo previsto en la memoria verificada.	4. Ver punto 5.1.	4. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos (Criterio 6 y 7)</b>	1. IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título. El valor de la satisfacción de los alumnos con el Máster en Psicopedagogía, después de conseguir el valor más alto en todas sus ediciones en el curso pasado, retrocede ligeramente a un aprobado alto (7/10), teniendo en cuenta que puede ser debido las condiciones derivadas de la pandemia.	1. Ver punto 5.2.	1. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.
	2. IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título. Cerca del 45,45% del profesorado del Máster (5 de 11) han respondido a las encuestas. Igualmente, el profesorado indica que está satisfecho con la titulación, manteniendo su punto de alta valoración con el cambio del plan de estudios y al sistema de coordinación cercana llevado a cabo por los responsables de la titulación. No obstante, sufre una ligera bajada con respecto a los años anteriores, lo que implica un análisis de la situación que justifique este pequeño retroceso.	2. Ver punto 5.2.	2. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, analizando las valoraciones emitidas en las encuestas.
<b>Inserción laboral</b>	1. Bolsa de empleo del SOU de la Facultad de Educación.	1. Ver punto 5.3.	1. Se seguirá trabajando con la bolsa de empleo del SOU de la Facultad de Educación para ofrecer las propuestas de empleo para los alumnos/as egresados del Máster en Psicopedagogía.
<b>Programas de movilidad</b>			
<b>Prácticas externas</b>	1. Se ha podido ofrecer un nº de centros suficiente para que todos/as los alumnos/as del Máster pudieran realizar las prácticas sin problemas.	1. Ver punto 5.5.	1. Se realizará un rastreo de los centros psicopedagógicos de toda la comunidad de Madrid que puedan acoger alumnos/as de prácticas, a la vez que se afiance el procedimiento de búsqueda de nuevos convenios en el que el alumno/a pueda participar de forma activa.



<b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b>	1. Se ha obtenido un magnífico informe derivado del procedimiento de evaluación externa de especial seguimiento por la Fundación madri+d, reconociendo que todas las modificaciones necesarias y recomendadas derivadas de la reacreditación y modificación del título han sido subsanados con una alta satisfacción.	1. Ver punto 6.2.	1. Se hará un seguimiento de todos los aspectos que necesiten hacer un especial seguimiento de la titulación a juicio de las agencias externas acreditadoras.
	1. Se han revisado y solucionado los puntos indicados por la Oficina para la Calidad de la UCM sobre el informe de seguimiento del título para el curso 2020-21.	2. Ver punto 6.3.	1. Se hará un seguimiento de todos los aspectos que necesiten hacer un especial seguimiento de la titulación a juicio de la agencia de calidad de la UCM.

## **2. Debilidades y propuesta de mejora**

Las principales debilidades que se detectan en el desarrollo de la titulación se resumen en:

- Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.
- Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada.
- Revisar que las guías de las asignaturas siguen las indicaciones establecidas por la nueva memoria de verificación del título.
- Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.
- El alumno/a desconoce los procedimientos de quejas y sugerencias.
- Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.
- Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).



- Ajustar el número de centros de prácticas y el tipo de centro en relación con la actividad psicopedagógica para que se adapte a las necesidades e intereses de los alumnos/as del Máster.
- Automatizar la evaluación de los diferentes cuestionarios de evaluación del practicum. No obstante, existen un conjunto de medidas que superan el ámbito competencial atribuido al SGIC y a la coordinación del máster:
  - Aunque se ha aprobado un documento desde el rectorado sobre las Funciones del coordinador de los títulos universitarios, sigue estando totalmente infravalorada con el reconocimiento de 6 ECTS anuales. (Apart. 1)
  - No existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster limitar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes que han sido mal valorados por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)
  - Tampoco existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster priorizar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes de alta reputación profesional o que han sido muy bien valorados por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)
    - Se requiere **mayor estabilización del PDI**. Si bien la especialización de los asociados se valora en gran medida desde el punto de vista de la calidad de las titulaciones, especialmente en relación con su aspecto profesionalizante, se considera un importante valor el carácter estable del profesorado. Desde los diferentes Departamentos se requieren plazas más estables y con mayor proyección que las de asociado.
  - El profesorado decide en qué asignaturas puede ser evaluado en las encuestas o en el programa DOCENTIA. (Apart. 3)
    - La posibilidad de elección libre de asignaturas para la participación en el **Programa de Evaluación Docente** puede llevar a que haya asignaturas/ titulaciones que no sean incluidas, o sean menos incluidas, de modo reiterado. Sería conveniente desarrollar un estudio sobre esta cuestión y, en su caso, establecer medidas para evitarlo/reducir esta incidencia. Por ejemplo, podría requerirse una rotación cada X tiempo en las asignaturas seleccionadas para participar en el programa de evaluación docente, o bien algún incentivo por la inclusión de asignaturas que se observe en el tiempo que se incluyen menos dentro del programa.
  - Eliminar el anonimato en el formulario de quejas y sugerencias de la web de la UCM. (Apart. 4)



- En los últimos años, se ha ido reduciendo la satisfacción del PAS de la Facultad de Educación con el tamaño de la plantilla. Un estudio realizado hace dos años por la Gerencia de la Facultad, mostró que nuestro Centro ocupaba el tercer lugar en cantidad de estudiantes (en torno a 4.800) de la UCM, y, sin embargo, la posición 15 en cuanto a tamaño de la plantilla de PAS; lo que conllevaba que la ratio de alumnos por cada PAS ocupara el tercer lugar entre las Facultades de la UCM. Dado que la ratio no ha hecho sino incrementarse en los últimos años, se considera necesario un incremento en su plantilla.
- La respuesta a las encuestas de la satisfacción de los estudiantes egresados (IUCM-27) es muy baja o nula. (Apart. 5.1)
- La respuesta a las encuestas de la adecuación de la inserción laboral de los egresados (IUCM-31) es muy baja o nula. (Apart. 5.1)
- Progresivas dificultades para encontrar tutores de la Universidad para TFM y Tribunales (Apart. 5.2) debido a la escasa o nula valoración de esta actividad en la dedicación docente.
- Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título. (Apart. 5.3)
  - Dada la reiterada baja participación de los egresados en las encuestas de satisfacción/ inserción laboral, se proponen dos medidas de actuación. Por un lado, sería muy conveniente, como se hizo en algún curso anterior, que el Vicerrectorado pudiera ofrecer **datos sobre inserción laboral obtenidos de la seguridad social**. Por otro lado, **con la intención de incrementar la participación**, proponemos que, por ejemplo, **se realice el sorteo de algún regalo entre los participantes**, como se hace actualmente en relación con la cumplimentación de encuestas de los estudiantes en Docencia. Si la comunicación se hace a través del correo UCM, podría ser interesante también utilizar algún correo personal alternativo, si es posible.

Se considera que sería muy conveniente el **mantenimiento** de la importante iniciativa de la UCM en relación con las **ayudas de préstamos de equipos informáticos y conectividad para estudiantes**.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Actualizar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada. (Apart. 1)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se hará una actualización y revisión de toda la información que se contempla en la web de la facultad y la web del máster para que sean congruentes entre sí y actualizadas.	Información actualizada en la web.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Equipo Docente del Máster</li> <li>• Comisión de Calidad</li> </ul>	30/11/2022	En proceso
	Aunque se ha aprobado un documento desde el rectorado sobre las Funciones del coordinador de los títulos universitarios, sigue estando totalmente infravalorada con el reconocimiento de 6 ECTS anuales. (Apart. 1)	Mucho trabajo para un Coordinador de un Máster	Dotar de más créditos al Coordinador y dotar de créditos a los profesores de la Comisión de Coordinación.	Decanato Vicerrectorado de Calidad			
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	Revisar que las guías de las asignaturas siguen las indicaciones establecidas por la nueva memoria de verificación del título. (Apart. 2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se revisará las guías de las asignaturas antes de empezar el curso académico para comprobar que reúnen las características establecidas en la memoria verificada del título	Guías/Fichas docentes de las asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado de Estudios</li> <li>• Junta de Facultad</li> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Delegada Calidad Facultad Educación</li> <li>• Equipo Docente del Máster</li> </ul>	07/09/2022	Realizado
	Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos. (Apart. 2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.	Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Equipo Docente del Máster</li> </ul>	01/07/2023	Por realizar
	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e	Recomendaciones del Informe de la	Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los	Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Equipo Docente del Máster</li> </ul>	01/07/2023	Por realizar



	implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados. (Apart. 2)	Renovación de la Acreditación.	aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.				
	Aunque se ha aprobado un documento desde el rectorado sobre las Funciones del coordinador de los títulos universitarios, sigue estando totalmente infravalorado con el reconocimiento de 6 ECTS anuales.	Mucho trabajo para un Coordinador de un Máster	Dotar de más créditos al Coordinador y dotar de créditos a los profesores de la Comisión de Coordinación.	Decanato Vicerrectorado de Calidad			No realizado
<b>Personal Académico</b>	No existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster limitar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes que han sido mal valorado por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)	Mejora de la calidad de la docencia del Máster para favorecer un nivel MECES-3	Se pedirá a las direcciones de los departamentos que ayuden a estabilizar y mejorar la calidad de la docencia del Máster.	Docencia de las asignaturas del Máster.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Dirección de los Departamentos</li> <li>• Claustro de profesores</li> </ul>	30/04/2023	Por realizar
	Tampoco existe ningún protocolo que permita a la coordinación del máster priorizar el acceso a la docencia del máster a aquellos docentes de alta reputación profesional o que han sido muy bien valorados por los estudiantes en años anteriores. (Apart. 3)	Mejora de la calidad de la docencia del Máster para favorecer un nivel MECES-3	Se pedirá a las direcciones de los departamentos que ayuden a estabilizar y mejorar la calidad de la docencia del Máster.	Docencia de las asignaturas del Máster.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Dirección de los Departamentos</li> <li>• Claustro de profesores</li> </ul>	30/04/2023	Por realizar
	El profesorado decide en qué asignaturas puede ser evaluado en las encuestas o en el programa DOCENTIA. (Apart. 3)	Mejora de la calidad de la docencia del Máster para favorecer un nivel MECES-3	Que sea obligatorio que el profesorado sea evaluado de toda la docencia, sin posibilidad de decidir en qué asignaturas ser evaluado por los estudiantes.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectorado</li> </ul>		En proceso
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	El alumno/a desconoce los procedimientos de quejas y sugerencias. (Apart. 4)	Recomendaciones del informe sobre la Memoria de	Se realizarán reuniones de coordinación con el alumno/a del Máster para informar sobre estos procedimientos y		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del Título</li> <li>• Alumnos/as</li> </ul>	08/09/2022	Realizado



		Seguimiento del título 2017-18	las nuevas vías de información.				
	Eliminar el anonimato en el formulario de quejas y sugerencias de la web de la UCM. (Apart. 4)	Hay quejas que no se pueden tramitar/responder porque no se puede contactar con el emisor de la queja.	Que sea obligatorio que el estudiante rellene el campo correo electrónico al enviar una queja		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectorado</li> </ul>		En proceso
<b>Indicadores de resultados</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>		
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro. El número de encuestados se ha reducido de 10 a 5, notándose la reducción de plantilla. Esta reducción puede que haya sido también un factor determinante en la disminución de la satisfacción, ya que la carga de trabajo por persona se ha visto aumentada. (Apart. 5.2)		Que se mejore el número de PAS de la Facultad de Educación para que se ajuste a las necesidades de cubrir el trabajo ingente que tienen que desarrollar en uno de los centros más grandes de la UCM.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectorado</li> </ul>		En proceso
	Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados. (Apart. 5.2)	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	Establecer reuniones de seguimiento a lo largo del curso (al menos 1 por cuatrimestre) para estudiar planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa del Máster de Psicopedagogía.	Comisión de Calidad del Título.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Equipo Docente del Máster</li> <li>• Representantes de los alumnos</li> </ul>	01/12/2022	Por realizar
	Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos). (Apart. 5.2)				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Máster</li> <li>• Equipo Docente del Máster</li> <li>• Representantes de los alumnos</li> </ul>	01/11/2022	Realizado



	Progresivas dificultades para encontrar tutores de la Universidad para TFM y Tribunales (Apart. 5.2)	Importante descenso en la asignación de créditos para profesores/as y Departamentos a esta actividad docente	Restablecimiento de los cómputos iniciales	Evolución de tutores de TFM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado de Ordenación Académica</li> </ul>	01/06/2023	No realizado.
<b>Inserción laboral</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>		
<b>Programas de movilidad</b>	Mejorar la participación de los estudiantes en el programa de movilidad y ampliar los convenios con otras instituciones que imparten estudios compatibles con los contenidos del Máster en Psicopedagogía en otros países europeos. (Apart. 5.4)	Existen muy pocos estudiantes que deseen hacer ERASMUS cuando su titulación dura 1 año y no existen muchos convenios con otras instituciones que permitan realizar el Máster en Psicopedagogía.	Proponer convenios para que puedan establecerse programas de movilidad para los estudiantes de Psicopedagogía.	Nº de estudiantes en el programa de movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador Máster</li> <li>Oficina de movilidad de la Facultad</li> </ul>	31/07/2023	Por realizar
<b>Prácticas externas</b>	Ajustar el número de centros de prácticas y el tipo de centro en relación con la actividad psicopedagógica para que se adapte a las necesidades e intereses de los alumnos/as del Máster. (Apart. 5.5)	Resultado de encuestas satisfacción de los estudiantes con sus prácticas.	Se realizará un estudio, análisis y reestructuración de los convenios de prácticas establecidos para el Máster en Psicopedagogía.	Información sobre la evaluación de la satisfacción de las prácticas por parte de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador de Practicum</li> <li>Coordinador del Máster</li> <li>Alumnos/as del Máster</li> <li>Entidades</li> </ul>	01/07/2023	Por realizar
	Automatizar la evaluación de los diferentes cuestionarios de evaluación del practicum. (Apart. 5.5)	Resultado de encuestas satisfacción de los estudiantes con sus prácticas.	Se realizarán cuestionarios online para mejorar la respuesta y la automatización de los resultados sobre la evaluación del practicum	Evaluación del Practicum.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador de Practicum</li> <li>Coordinador del Máster</li> </ul>	01/04/2023	Por realizar



Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación					.		
Modificación del plan de estudios					.		